

SANTIAGO, 21 DICIEMBRE 2022

RESOLUCION N° 05129 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°134 de 2020 de la Facultad de Ingeniería; la Resolución Exenta N°03824 de 2021; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorandum N°927 de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°134 de 24 de noviembre de 2020 de la Facultad de Ingeniería, fue aprobado el curso "Especialización en Salud y Seguridad Vial Laboral", código 040010.
2. Que por Resolución Exenta N°03824 de 2021 se aprobó la dictación de la 2ª versión, del curso de Especialización en Salud y Seguridad Vial Laboral.
3. Que, el Memorandum N°927 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la 3ª versión del Curso Especialización en Salud y Seguridad Vial Laboral.
4. Que el retraso del requerimiento se debe a temas administrativos por parte de la Unidad encargada.
5. Que, así las cosas, el Memorandum N°927 de fecha 25 de noviembre de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 3ª versión del Curso "**ESPECIALIZACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD VIAL LABORAL**", código 040010, aprobado mediante Resolución Exenta N°134 de 24 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería en las condiciones que se señalan a continuación:

Curso cerrado que se dictó a la Mutual de Seguridad C. CH. C, entre el 10 de noviembre y 06 de diciembre, ambas fechas de 2022, en modalidad E-learning, con un total de 32 horas cronológicas y para un cupo de 50 alumnos/as.

II. El valor del curso es de \$2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos), según Orden de Compra N° 4561314673 de fecha 16 de noviembre de 2022.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IV. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.



V. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2022 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°471 de fecha 17 de noviembre de 2022.

VII. Impútese los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4, y al Subtitulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente
por Mario
Ernesto Torres
Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Coordinador docente Rodrigo Vásquez Toro

PCT

PCT/ppp